



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **152-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales, la Comisión de Carrera de Medicina, eleva los Programas de las diferentes asignaturas correspondientes a la Nueva Carrera de Medicina, cuyo Plan de Estudios fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 038/20; y,

CONSIDERANDO:

Que el Programa “Practicantado Rotatorio en Pediatría” correspondiente al Sexto Año, de Régimen Bimestral de la Carrera, cumple con los requisitos establecidos por el Reglamento de Planificación Obligatoria – Resolución Interna N° 516/05 y 225/02.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho N° 35/ 2020 y aconseja aprobar el mismo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia el Programa Analítico de la Asignatura “**PRATICANTADO ROTATORIO EN PEDIATRIA**”, correspondiente al Sexto Año, de Régimen Bimestral, de la Carrera de Medicina – Plan de Estudios C.S. N° 038/2020, el que obra como **ANEXO** de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de Carrera de Medicina, Docentes Responsables de la Asignatura, Dirección de Alumnos, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad, a sus efectos.

MA


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **152-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

A N E X O

CARRERA: MEDICINA

ASIGNATURA: PRACTICANTADO ROTATORIO EN PEDIATRÍA

AÑO DE LA CARRERA: SEXTO AÑO **PLAN DE ESTUDIOS:** Res. CS N°038/20

RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA: BIMESTRAL (Ocho Semanas)
(CUATRO CURSADOS ANUALES)

CARGA HORARIA SEMANAL: 40 Hs. Prácticas Incluidas 12 Hs. De Guardia

PERÍODO LECTIVO: 2026

EQUIPO DOCENTE:

DOCENTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
BURGOS, Valeria	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
ALBAREZ, Marcelo	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple
CABRERA, Roxana	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple

DESTINATARIOS:

Alumnos de Sexto Año de la Carrera de Medicina, que cumplan con las condiciones previstas en el Régimen de Correlatividades establecido.

FUNDAMENTACIÓN:

La práctica final obligatoria (PFO) es la instancia final de la carrera de medicina. En este período los alumnos deberán completar la adquisición de las destrezas y habilidades básicas, necesarias para desempeñarse como médicos generales.

Consiste en la incorporación de los alumnos al sistema (público o privado, previamente convenido) de atención de pacientes, como paso previo, a su práctica profesional activa.

En este Ciclo se enfatiza el "**saber hacer**" de la práctica clínica, el cuál se desarrolla mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje, de responsabilidad creciente.



RESOLUCION D N° 152-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Al alumno se le brinda la oportunidad, en un medio sanitario que lo contiene, de relacionarse con los pacientes, con sus problemas, y con sus futuros colegas tal como se desenvolverá, en adelante, en su futuro profesional.

OBJETIVOS.

GENERALES:

El programa de la Práctica Final Obligatoria (PFO) tiene como objetivo proporcionar al estudiante, mediante el desarrollo de actividades docentes, asistenciales, de investigación y/o extensión, los elementos humanos y técnicos que lo capaciten para llevar a la práctica los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas a través de sus estudios en los Ciclos Básico y Clínico de la Carrera.

El alumno deberá consolidar la adquisición de diversas **competencias** que son habilidades básicas que un médico generalista debe poseer, desde lo básico a lo complejo.

Se entiende por competencias al “**conjunto de capacidades dinámicas y potenciales que favorecen la ejecución de tareas en cualquier escenario y en el momento requerido, e implican la adquisición de habilidades para la realización de acciones complejas**”.

Es una etapa de “formación en servicios de salud” con orientación eminentemente práctica, con actividades de responsabilidad creciente y tutorizadas /supervisadas en forma continua.

PRACTICANTADO ROTATORIO EN PEDIATRÍA:

Esta rotación se orienta especialmente al desarrollo y fortalecimiento del criterio clínico pediátrico y terapéutico que le permita un diagnóstico acertado y un manejo racional de los pacientes.

Objetivos específicos:

- ✓ Participar en actividades de prevención y promoción de salud.
- ✓ Elaborar una historia clínica completa en el paciente pediátrico tanto en su ámbito de atención ambulatoria por consultorio externo, guardia y/o, en internación.
- ✓ Realizar seguimiento de un paciente desde su ingreso hasta el alta médica.
- ✓ Realizar examen físico completo, teniendo en cuenta las variables propias de cada grupo etario (Neonatos, Lactantes, Infantes, Adolescentes, etc.).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N°

152-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

- ✓ Realizar procedimientos supervisados, que formen parte del diagnóstico del paciente infanto-juvenil.
- ✓ Realizar el plan de estudios y tratamiento, acordes a una patología prevalente en el medio, de un paciente infanto juvenil.
- ✓ Establecer una relación de respeto y solidaridad con los pacientes y sus familiares, el equipo de salud, sus compañeros y el docente.
- ✓ Participar en actividades de prevención y promoción de salud.

Situaciones significativas / relevantes / prevalentes

El estudiante deberá demostrar el conocimiento en las situaciones que se mencionan a continuación:

- ✓ Recepción-Atención de niño sano.
- ✓ Depresión al nacer.
- ✓ Actividades de fomento de la lactancia materna y cuidados integrales de un recién nacido normal y/o, con alguna patología.
- ✓ El paciente con ictericia.
- ✓ Control de Niño Sano: Crecimiento y Desarrollo, Inmunizaciones. Salud bucodental.
- ✓ Pesquisa de alteraciones del desarrollo y alteraciones antropométricas.
- ✓ Prevención de accidentes.
- ✓ El síndrome febril en pediatría.
- ✓ El paciente con diarrea aguda y crónica: las parasitosis en la infancia.
- ✓ El paciente con dificultad respiratoria alta.
- ✓ El paciente con dificultad respiratoria baja.
- ✓ El paciente con exantemas, lesiones en piel y anexos.
- ✓ El paciente con llanto.
- ✓ El paciente con dolor abdominal.
- ✓ Sospecha de maltrato y abuso infantil.
- ✓ ALTE (Evento de Aparente Amenaza a la Vida)
- ✓ El paciente con hematuria.
- ✓ El paciente con fracaso escolar: abordaje de la salud en las escuelas.
- ✓ El paciente con politrauma y/o TEC.
- ✓ El paciente con convulsiones.
- ✓ El paciente con síndrome meníngeo.
- ✓ El paciente con adenopatías.
- ✓ Abordaje del adolescente: Sexualidad. Prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS). Adicciones.
- ✓ La salud mental en niños y adolescentes: estrategias de abordaje y derivación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **152-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Debido a la necesidad de integración de contenidos, se desarrollarán los mismos en **unidades temáticas** (que contengan los contenidos curriculares mínimos), para lograr una visión generalizada e integradora, y evitar así, la lógica fragmentación por especialidades,.

De cada una de estas unidades temáticas se desarrollara el abordaje, las causas, diagnósticos diferenciales, procedimientos para llegar al diagnóstico presuntivo, así como el tratamiento, recuperación, rehabilitación y prevención primaria y secundaria de los distintos sistemas e intervención comunitaria

<p>Recepción del recién nacido normal.</p>	<p>Historia clínica de la embarazada. (Perinatal) Recepción del RN Sano: Ligadura oportuna del cordón. Test de Apgar: Técnica de cálculo. Cálculo de edad gestacional.</p> <p>Lactancia materna precoz.</p> <p>Medidas a realizar en caso de depresión al nacer.</p> <p>Uso de la profilaxis: con Vitamina K, VacunaS: antiHepatitis B, BCG, profilaxis ocular.</p>
<p>El niño Sano</p>	<p>Antropometría, pesquisa del alteraciones del desarrollo, lactancia, incorporación de alimentos, sucedáneos,</p> <p>Pesquisa auditiva, reflejo rojo, pautas madurativa de crianza, prevención de accidentes, tensión arterial, pautas de alarma ante patología prevalentes, inmunizaciones, salud escolar, problemática del adolescente.</p>
<p>Síndrome Febril</p>	<p>Síndrome febril en menor de 1 mes, síndrome febril en menor de 3 meses. Síndrome febril prolongado, fiebre de causa infecciosa., no infecciosa. Fiebre y exantema, estudios complementarios tratamiento no farmacológico y farmacológico.</p>
<p>Abdomen agudo y dolor abdominal</p>	<p>Lactante vomitador. Trauma abdominal cerrado, dolor abdominal, característica del dolor de causa intraabdominal, dolor abdominal recurrente, diarrea aguda y crónica, Deshidratación prevención y tratamiento. Uso de Terapia de Rehidratación Oral con Suero/Sales (SHO). Urgencia hídrica: abordaje diagnóstico y terapéutico.</p>



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 152-20

SALTA, 27 ABR 2020

Expediente N° 12.104/2020

Convulsiones en la Infancia	Convulsión Febril, epilepsia, trastornos paroxísticos de la infancia. Status epiléptico. Tratamientos, pronóstico, derivación oportuna.
Afecciones respiratorias	El lactante sibilante: estridor, síndrome coqueluchoide, neumonías en distintas etapas. Bronquiolitis. Tuberculosis. Síndrome gripal. Asma. Cataros comunes. Métodos auxiliares de diagnóstico, criterios
Salud escolar	Inmunizaciones, trastorno de aprendizaje, trastorno de conducta, Hábitos saludables. Prevención de accidentes.
Adolescencia	Desarrollo puberal, trastornos alimentarios, Hábitos saludables trastornos de aprendizaje, trastorno de conducta. Prevención y Promoción de la Salud.
Trauma en Pediatría	Atención prehospitalaria vía área, inmovilización, traslado. RCP
Salud Mental en Niños y Adolescentes	Trastornos de aprendizaje, trastornos de conducta. Trastornos del neuro-desarrollo. Manejo básico de psicofármacos en niños. Estrategias de abordaje y derivación.

COMPETENCIAS

Competencias generales

- Indicar medidas y estrategias de prevención y promoción de la salud en la población.
- Poner en práctica, conductas profesionales apropiadas y/o resolver integralmente la situación de salud (que no se desvía de la evolución o la situación habitual) aplicando las normas vigentes.
- Confeccionar historias clínicas completas.
- Realizar diagnóstico precoz, diagnósticos diferenciales y recomendaciones terapéuticas de las patologías significativas y/o prevalentes en la región.
- Identificar señales de alarma en el campo de la medicina y la salud Individual y/o colectiva.
- Construir hipótesis adecuadas integrando y jerarquizando hechos de la realidad y el entorno mediante la correcta anamnesis y el examen físico pertinente.
- Proponer hipótesis diagnósticas, seleccionar la más probable y refutar fundamentamente, las demás.



RESOLUCION D N° 152-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

- Reconocer y ubicar el cuadro clínico mediante la investigación bibliográfica y/o la interconsulta profesional.
- Proponer estudios complementarios que corroboren su hipótesis, o la más probable.
- Aplicar planes y normas de tratamiento de las patologías prevalentes en la región.
- Realizar derivaciones oportunas de patologías no prevalentes.
- Proponer la derivación oportuna realizando, si fuera necesario, el tratamiento inicial en el que aplica normas consagradas o aceptadas, de diagnóstico y terapéutica.
- Actuar eficazmente ante las urgencias y/o emergencias.
- Realizar lectura crítica de trabajos científicos discutiéndolos en ateneos bibliográficos y/o talleres.
- Respetar siempre, las normas de bioseguridad.
- Respetar los principios bioéticos que rigen la praxis profesional de los médicos.
- Desarrollar sentimiento de responsabilidad por el bienestar físico, mental y social de la población.
- Participar activamente en el mejoramiento y preservación de la salud pública.
- Valorar la importancia de asistir al enfermo, en su medio y situación social, a través del conocimiento de la realidad socio-sanitaria local y regional.
- Poseer una actitud crítica hacia su propio trabajo y el de los otros, actuando siempre con decoro, con respeto y actuando según los principios éticos que rigen la práctica de la medicina.

Competencias básicas

- Realizar historia clínica completa de los pacientes de la Unidad de Internación y consultorios externos.
- Realizar control diario de signos vitales.
- Respetar las normas de bioseguridad para el desarrollo de todas las prácticas asistenciales.
- Realizar diagnóstico presuntivo, diagnósticos diferenciales, recomendaciones terapéuticas y oportunas, adecuada derivación de pacientes internados y/o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/ significativas/prevalentes.
- Aplicar planes y normas de tratamiento a pacientes internados o ambulatorios con patologías clínicas relevantes/prevalentes/significativas.
- Adquirir conocimientos básicos de la psicopatología prevalente en la infancia y la adolescencia en nuestros tiempos.



RESOLUCION D N° **152-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Procedimientos

Niño sano: Antropometría, peso, talla, perímetro cefálico, reflejos, tensión arterial, otoscopía, examen de fauces, vacunas (Calendario), vía de administración.

Vías y sondeo: venopunturas, medicación intramuscular, sondaje orogástrico.

Laboratorio: Realización de toma de muestras para hemocultivos, punción suprapúbica, sondaje vesical, toma de muestras virológicas, exudado de fauces, punción lumbar, punción pleural. Interpretación de resultados de análisis básicos y microbiológicos, de sangre y orina.

Radiología: Solicitar e Interpretar radiografía simple de tórax. Interpretar radiografía simple de abdomen. Interpretar radiografía simple de cráneo. Otros métodos diagnósticos: Ecografía. Tomografías. RMN.

La atención y cuidado/curación de las heridas. Suturas. Atención y curación de quemaduras.

EVALUACIÓN:

E.1. Criterios de Evaluación de Trabajos Prácticos.

1. Capacidad para vincular conceptos teóricos con la aplicación práctica.
2. Fluidez de pensamiento.
3. Originalidad de ideas.
4. Pensamiento crítico.
5. Capacidad de análisis y de Síntesis.
6. Capacidad para citar y relacionar autores especializados.
7. Capacidad para interactuar en equipos de trabajo.

E.1.1. Modalidad de evaluación.

Escala de 1 a 10 Puntos: Se requiere un rendimiento igual o superior al 60% de los contenidos y/o competencias que el alumno debe adquirir o desarrollar a través de:

Cuestionarios Individuales Presenciales o en Aula Virtual.

Elaboración y Presentación de Informes o Monografías.

Evaluaciones Parciales.



RESOLUCION D N° **152-20**

SALTA, **27 ABR 2020**
Expediente N° 12.104/2020

E.2. Criterios Para la Evaluación en el Examen Final.

1. Capacidad de organización del pensamiento.
2. Pensamiento crítico.
3. Originalidad de ideas.
4. Capacidad de análisis y de síntesis.
5. Capacidad para integrar y aplicar los conceptos teóricos y prácticos.
6. Fluidez en la expresión oral y/o escrita.
7. Precisión conceptual y terminológica
8. Fundamentación completa, coherente y clara de los temas teóricos y prácticos.
Aplicación de Medicina Basada en la Evidencia (MBE).

E.2.1. Modalidad de evaluación. La evaluación final es obligatoria, individual, escrita u oral y ante tribunal, sobre la base de los contenidos teóricos y prácticos desarrollados en el programa de la asignatura.

Consta de preguntas tipo, y/o situaciones-problema, y/o desarrollo de conceptos, destinados a evaluar diversos aspectos incluidos en el aprendizaje, definiendo su nivel de conocimientos y la adquisición de competencias específicas previstas en los objetivos de la asignatura.

Los exámenes se califican en una escala de 1 a 10 puntos, debiendo el alumno igualar o superar el 60% de los contenidos y puntaje, que se soliciten en el examen parcial o final.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD:

El alumno obtiene la condición de REGULAR, a través de los siguientes requisitos:

1. 75% DE ASISTENCIA/APROBACIÓN DE SEMINARIOS/TALLER.
2. 75% de ACTIVIDADES PRÁCTICAS APROBADAS. Puede recuperar Un (1) trabajo práctico solamente.
3. 80% DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES EN SERVICIOS DE SALUD Y/O EN TERRENO.

OBSERVACIONES:

Por separado y a propuesta de la unidad académica y/o comisión de carrera, se elaborará el Reglamento de la Práctica Final Obligatoria, el cuál será puesto a consideración del Consejo Directivo de la Facultad, y aprobado por Resolución correspondiente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° **152-20**

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

Anualmente se elaborará el Calendario Académico para este Ciclo.

BIBLIOGRAFÍA:

1. BÁSICA:

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN
Nelson. Kliegman. St. Geme. Schor	Tratado de pediatría. 20 ° edición.	Elsevier	2016
Meneghello Paris. Sánchez. Beltramino. Copto	Pediatría. 6° edición	Panamericana	Bs As. Argentina 2013
Francisco Javier Benito Fernández, Santiago Mintegi Raso	Urgencias Pediátricas. 2° edición	Panamericana	Madrid España. 2019
Sociedad Argentina de Pediatría (SAP)	Pronap (programa de actualización pediátrica)	SAP	Bs As. Argentina. 2003 al 2020
Ceriani Cernadas Mariani. Lupo. Jenik	Neonatología Practica. 5° edición	Panamericana	Bs As. Argentina 2018



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION D N° 152-20

SALTA, 27 ABR 2020
Expediente N° 12.104/2020

2. COMPLEMENTARIA:

Peszkin Eduardo Pierro Eugenio	El niño con problemas de la vía aérea superior Series de Pediatría Garrahan	Hosp.Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. J.P. Garrahan	Bs As. Argentina 2018
Bologna Rosa Rosanova Maria	El niño y las infecciones Series de Pediatría Garrahan	Hosp.Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. J.P. Garrahan	Bs As. Argentina 2020
Monteverde Marta Martinitto Roxana	El niño con trastornos renales y de las vías urinarias Series de Pediatría Garrahan	Hosp.Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. J.P. Garrahan	Bs As. Argentina 2019
Rodríguez Estela Cafiero Pablo	El niño con trastornos del neurodesarrollo Series de Pediatría Garrahan	Hosp.Pediatría S.A.M.I.C. Prof. Dr. J.P. Garrahan	Bs As. Argentina 2019
Artigas Pallares Josep, Narbona Juan	Trastornos del neurodesarrollo	Ed. Viguera	Barcelona 2011
Marcelli D De Ajuriaguerra	Psicopatología del niño	3° Edicion Ed. Masson	Barcelona 2005
Kroeger, A. y Luna, R. et. Al.	Atención Primaria de la S. Principios y Métodos	OPS. Serie PALTEX	2da.Edic. 1992 Printed USA.
Restrepo, H.	Promoción de Salud y Equidad	Ed.Méd.Sal-OMS/OPS	Vol.29 N° 1- Enero/Marzo 1995


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa